



Términos Y Condiciones Dinámica: “EN BUSCA DE LAS 12 SOÑADORES DEL MUNDO”

Las siguientes normas, términos y condiciones de uso, se aplicarán para tu participación en esta dinámica. La participación en la dinámica “**EN BUSCA DE LAS 12 SOÑADORES DEL MUNDO**” implica el conocimiento de las reglas establecidas por los encargados de la marca Ceteco. Nos reservamos el derecho de interpretar, completar o modificar las reglas determinadas en este documento en cualquier momento.

- **Duración de la promoción:** 02 de julio 2024 al 22 de julio del 2024
- **Anuncio de los ganadores:** 29 de julio del 2024 a través de nuestra cuenta oficial de Facebook : <https://www.facebook.com/LecheCeteco> e Instagram: <https://www.instagram.com/lecheceteco/?hl=es-la>

Mecánica de participación:

1. Ingresar a: www.niñoceteco.com
2. Los padres deberán llenar el formulario con sus datos personales y los datos del niño o niña participante.
3. Luego deber subir una foto de su hijo/hija posando originalmente
4. Las fotografías irán directamente a la base de datos que se utilizara para el casting.

Premios:

Serán seleccionados 12 ganadores entre todos los participantes

- Los ganadores serán seleccionados por medio de un jurado calificador interno y se verificarán que los niños seleccionados cumplan con todos los parámetros descritos en la mecánica

Los premios para cada ganador serán:

- Ser la imagen del calendario Ceteco 2025
- Set de calendarios (10 unidades de pared y 5 de escritorio)
- Canasta de Producto Ceteco

Restricciones:



1. Promoción sujeta a plazo de vigencia, descrito en el presente reglamento.
2. Las fotos que se tomaran en cuenta son de niños o niñas en edades de 1 a 7 años
3. Solo se permitirá 1 participación por niño.
4. Ganadores del sorteo no podrán solicitar cambio en el premio, ni su correspondiente valor en dinero.
5. El padre puede participar con más de un 1 hijo, sin embargo, de resultar ganador uno de ellos, los demás hijos participantes del mismo padre ya no pueden aplicar al premio.
6. Ceteco se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta dinámica en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la fanpage de Facebook de Ceteco. Se hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.
7. Al participar en esta promoción, reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a Ceteco. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de los materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.
8. Aceptando los términos y condiciones Ceteco es autorizado al uso de la imagen de los niños/niñas ganadoras en cualquier medio y con cualquier fin (excepto con fines pornográficos o difamatorios). Este contenido puede incluir, entre otros, publicidad, promoción, marketing o embalaje de cualquier producto o servicio. Acepto que el contenido pueda ser combinado con otras imágenes, textos, gráficos, películas, archivos de audio y trabajos audiovisuales. Además, este contenido se podrá cortar, alterar o modificar
9. Toda persona que participe en la promoción deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y el recibo del beneficio, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer y aceptar las condiciones y la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones y restricciones en cuanto a los beneficios.
10. Los Organizadores, podrán solicitar al interesado al momento de reclamar su premio que, mediante documento escrito, manifieste dicha aceptación y a su vez se adhiera por completo al Reglamento. Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, los Organizadores no asumirán ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de entregar el premio
11. Una vez de anunciar al ganadora o ganadora por medio de las redes oficiales de Ceteco, tendrá 1 día hábil para confirmar su asistencia a la producción de fotografías, si el ganador o ganadora no contesta automáticamente no será parte del calendario 2025.
12. En caso de que el ganador o ganadora se encuentre fuera de Tegucigalpa, Ceteco le brindara viatico de transporte según las políticas de la empresa.

